CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2018 por el que se notifica el trámite de audiencia relativo a las solicitudes de la ayuda asociada para las explotaciones de ovino incluidas en los expedientes de solicitud única correspondientes a la campaña 2018. (2018082115)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Orden de 24 de enero de 2018 por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de operadores-productores integrados y de explotaciones agrarias, campaña 2018/2019, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el presente se notifica la Comunicación del Jefe del Servicio de Ayudas Sectoriales por la que se informa a los solicitantes de la ayuda asociada para las explotaciones de ovino incluida en la solicitud única correspondientes a la campaña 2018 del estado de su expediente, sin perjuicio de los posibles controles administrativos o sobre el terreno que pudieran darse posteriormente.

Al texto íntegro de dicha Comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de la ayuda asociada para las explotaciones de ovino presentadas para la campaña 2018, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección

https://arado.juntaex.es/laboreo/

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Según el artículo 2 de la citadas Orden de 24 de enero de 2018, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite, los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Las personas jurídicas, las entidades sin

personalidad jurídica y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Se ha habilitado en la plataforma Arado, URL http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, un trámite "Subsanación Documentación SU2018", a través del cual mediante el documento "Escrito de alegaciones al trámite de audiencia de ovino" podrá presentar las alegaciones que estime oportunas.

Mérida, 12 de diciembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2018 por el que se hace pública la formalización de "Contrato reservado de servicio de atención al teléfono único de cita previa para las Estaciones de ITV de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias Territorio". Expte.: 1882SE1CA344. (2018082117)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1882SE1CA344.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contrato reservado de servicio de atención al teléfono único de cita previa para las Estaciones de ITV de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias Territorio.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2018/S 131298892, de 11 de julio de 2018. DOE n.º 139, de 18 de julio de 2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.